

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 7.771/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 25 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 22/2004, de suplemento de crédito, que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	9.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	9.000 €

Villa del Río, a 23 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.